

# INDICE SISTEMÁTICO<sup>1</sup>

## I. COOPERATIVAS

### SOCIOS

- \* Sentencia de 24 de octubre de 2002 (Civil). R.A. 8972/2002; R.Tol 225578  
*Cooperativa de Trabajo Asociado. Expulsión de socio. Competencia del orden jurisdiccional social para conocer de la impugnación de los acuerdos de expulsión de los socios de una cooperativa de trabajo asociado.* . . . . . 242
- \* Sentencia de 28 de octubre de 2002 (Civil). R.A. 9185/2002; R.Tol 225606  
*Cooperativa de viviendas: obligación de los socios cooperativista de responder de las deudas sociales mancomunadamente.* . . . . . 243
- \* Sentencia de 17 de marzo de 2003 (Civil). R.A. 2003/2592; R.Tol 265189  
*Cooperativa de viviendas. Baja de socios. Inexistencia de baja voluntaria de socio. Remisión de telegrama dejándola sin efecto antes de recibir la notificación del acuerdo dando de baja al cooperativista. Innecesaria impugnación de acuerdo* . . . . . 249
- \* Sentencia de 14 de abril de 2003 (Civil). R.A. 2003/3710; R.Tol 275447  
*Cooperativas de vivienda. Reclamación de cantidad de empresa constructora contra cooperativa de viviendas y socios cooperativistas. Legitimación de todos los socios adjudicatarios de viviendas aunque no sean fundadores. Condena a que paguen conjuntamente con la cooperativa, en proporción del capital social suscrito y en la forma mancomunada simple* . . . . . 252
- \* Sentencia de 25 de junio de 2003 (Civil). R.A. 2003/4262; R. Tol 28695  
*Cooperativa sometida a Ley de Cooperativas valenciana. Baja voluntaria de no justificada. Cuota de ingreso y aportación obligatoria al capital social. Régimen jurídico diferenciado.* . . . . . 256
- \* Sentencia de 25 de junio de 2003 (Civil). R.A. 2003/4263; R.Tol. 286094  
*Cooperativas. Procedencia de reclamación de préstamo a socio. Existencia de actos propios: fijación por el Consejo Rector de intereses de préstamos a socios cooperativistas: no puede cuestionar la competencia del órgano quien concurrió como miembro a su establecimiento* . . . . . 258

1. Las regencias que se hacen en cada una de las sentencias con la abreviaturas R.A y R. Tol, son respectivamente la Referencia de Aranzadí y de Tiran ton line.

**ASAMBLEA GENERAL**

- \* Sentencia de 18 de junio de 2002 (Civil). R.A. 5224/2002; R. Tol 202974  
*Cooperativa: Asamblea general. Las actas de una cooperativa no tienen la consideración de documentos privados a los efectos del artículo 1228 CC. El acuerdo en el que han participado personas sin la condición de socios (socio representado por su cónyuge) y sin acreditar la representación no es nulo porque la irregularidad apreciada no ha tenido incidencia en la formación de la voluntad del órgano . . . . .* 226
- \* Sentencia de 24 de octubre de 2002 (Civil). R.A. 8972/2002; R.Tol 225578  
*Cooperativa de Trabajo Asociado. Expulsión de socio. Competencia del orden jurisdiccional social para conocer de la impugnación de los acuerdos de expulsión de los socios de una cooperativa de trabajo asociado . . . . .* 242
- \* Sentencia de 9 de diciembre de 2002 (Civil). R.Tol. 229112  
*Cooperativa de viviendas. Asamblea General: nulidad de acuerdos por haber participado activamente en dicha Asamblea, con emisión de voto, persona no socia que había perdido tal condición al transmitir su participación en la cooperativa al vender su vivienda . . . . .* 245

**ADMINISTRADORES**

- \* Sentencia de 25 de junio de 2003 (Civil). R.A. 2003/4263; R.Tol. 286094  
*Cooperativas. Procedencia de reclamación de préstamo a socio. Existencia de actos propios: fijación por el Consejo Rector de intereses de préstamos a socios cooperativistas: no puede cuestionar la competencia del órgano quien concurrió como miembro a su establecimiento . . . . .* 258
- \* Sentencia de 4 de junio de 2002 (Civil). R.A. 4584/2002; R. Tol 202844  
*Cooperativa de segundo grado. Consejo Rector. Responsabilidad por no instar el oportuno procedimiento concursal de la cooperativa. La responsabilidad de los consejeros no se extiende a las cooperativas . . . . .* 222

**REGIMEN FISCAL**

- \* Sentencia de 17 de julio de 2002 (Cont.admvo). R.Tol. 213155  
*Cooperativa de crédito. Impuesto de sociedades. Liquidación ejercicio 1979. Intereses o retribuciones a los socios cooperativistas por sus aportaciones al capital social. Dedución procedente en la base. Dedución, también, como gasto, de las dotaciones al Fondo de Reserva Obligatorio (antes, también, al Fondo de Educación y Obras Sociales) . . . . .* 232
- \* Sentencia de 23 de septiembre de 2002 (Cont.-admvo). R.Tol. 213272  
*Cooperativas de servicios. Fiscal. Impuesto sobre el Valor Añadido. No Concurren en la cooperativa los requisitos de la exención sobre prestaciones de servicios efectuadas directamente a sus miembros por organismos o entidades legalmente reconocidos que no tengan finalidad lucrativa, cuyos objetivos sean exclusivamente de naturaleza política, sindical, religiosa, patriótica, etc. . . . .* 239
- \* Sentencia de 1 de febrero de 2003 (Cont.-admvo.).R. Tol. 253409  
*Cooperativa de crédito. Impuesto de sociedades. Liquidación ejercicio 1980. Intereses o retribuciones a los socios cooperativistas por sus aportaciones al capital social. Dedución procedente en la base . . . . .* 246

*Reseña de Jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre  
entidades de economía social Abril 2002 - Julio 2003*

- \* Sentencia de 22 de febrero de 2003 (Cont.-admvo). R.Tol. 265385  
*Cooperativa de crédito. Impuesto de sociedades. Liquidación ejercicio 1987. Intereses o retribuciones a los socios cooperativistas por sus aportaciones al capital social. Deducción procedente en la base . . . . .* 247
- \* Sentencia de 14 de junio de 2003 (Cont.-admvo.). R. Tol. 294387  
*Cooperativas de servicios. Régimen Fiscal. Impuesto sobre el Valor Añadido. Interpretación de la exención sobre prestaciones de servicios efectuadas directamente a sus miembros por organismos o entidades legalmente reconocidos que no tengan finalidad lucrativa, cuyos objetivos sean exclusivamente de naturaleza política, sindical, religiosa, patriótica, etc. El hecho de ser cooperativa no le confiere el carácter de entidad sin ánimo de lucro. Lo que obsta al reconocimiento del carácter social de la cooperativa, en los términos del art. 13 y 14 del Reglamento del IVA (Real Decreto 2028/1985 citado), es la posibilidad estatutaria de reparto de los beneficios entre los socios, ya que dicho reconocimiento exige el que se reinviertan necesariamente en operaciones exentas . . . . .* 254
- COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO**
- \* Sentencia de 19 de junio de 2002 (Cont.-admvo). R.A. 8204/2002; R.Tol. 204098  
*Cooperativa de Trabajo Asociado. Procede la denegación al no acreditar la Cooperativa el requisito de ser entidad sin ánimo de lucro y tener por finalidad institucional las actividades asistenciales exigidas en la normativa reguladora de la subvenciones solicitadas subvención para la realización de programas de reinserción de drogodependientes . . . . .* 230
- \* Sentencia de 24 de octubre de 2002 (Civil). R.A. 8972/2002; R.Tol 225578  
*Cooperativa de Trabajo Asociado. Expulsión de socio. Competencia del orden jurisdiccional social para conocer de la impugnación de los acuerdos de expulsión de los socios de una cooperativa de trabajo asociado . . . . .* 242
- COOPERATIVAS AGRARIAS**
- \* Sentencia de 28 de mayo de 2002 (Civil). R.A. 8204/2002; R. Tol. 203033.  
*Cooperativas. Entrega de mercancía (ganado) a cooperativa por cooperativista. No procede reclamación del precio. Calificación de las entregas como relaciones mutualistas y, por tanto, sujetas al acuerdo social del pacto de no pedir adoptado por la Junta general de la Cooperativa . . . . .* 219
- \* Sentencia de 3 de marzo de 2003 (Cont.-admvo.) R.Tol. 265244  
*Cooperativa agrícola. Expediente de regulación de empleo. La baja voluntaria de los socios en la cooperativa que aportaban el 75, 66% de la fruta (plátanos) manipulada constituye una circunstancia económica, técnica, organizativa o de producción justificadora de la aprobación de expediente de crisis, contemplado en el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, y de la consecuente autorización administrativa de la extinción colectiva de las relaciones laborales de 33 trabajadores de la plantilla de la cooperativa. . . . .* 247
- \* Sentencia de 26 de julio de 2002 (Cont.-admvo).  
*Cooperativa Agraria. Seguridad Social: periodo octubre-diciembre 1986. Es aplicable el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social a los trabajadores que prestan los servicios por cuenta ajena en los trabajos de manipulación y envasado de cítricos que se recogen con carácter exclusivo de las explotaciones agrícolas de los socios de las Cooperativas Agrarias, en lugar del Sistema Especial de Manipulado y Envasado de Frutas y Hortalizas . . . . .* 236

**COOPÉRATIVAS DE CRÉDITO**

- \* Sentencia de 17 de julio de 2002 (Cont.admvo). R.Tol. 213155  
*Cooperativa de crédito. Impuesto de sociedades. Liquidación ejercicio 1979. Intereses o retribuciones a los socios cooperativistas por sus aportaciones al capital social. Dedución procedente en la base. Dedución, también, como gasto, de las dotaciones al Fondo de Reserva Obligatorio (antes, también, al Fondo de Educación y Obras Sociales) . . . . .* 232
- \* Sentencia de 1 de febrero de 2003 (Cont.-admvo.).R. Tol. 253409  
*Cooperativa de crédito. Impuesto de sociedades. Liquidación ejercicio 1980. Intereses o retribuciones a los socios cooperativistas por sus aportaciones al capital social. Dedución procedente en la base . . . . .* 246
- \* Sentencia de 22 de febrero de 2003 (Cont.-admvo). R.Tol. 265385  
*Cooperativa de crédito. Impuesto de sociedades. Liquidación ejercicio 1987. Intereses o retribuciones a los socios cooperativistas por sus aportaciones al capital social. Dedución procedente en la base . . . . .* 247

**COOPERATIVAS DE VIVIENDA**

- \* Sentencia de 1 de octubre de 2002 (Civil). R.A. 8497/2002.  
*Cooperativas de viviendas. Solicitud de anulación de adjudicaciones de viviendas en fraude de acreedores. Caducidad de la acción rescisoria (art. 1299-1º C.c.) y, por tanto, desestimación de la pretensión de indemnización. Determinación del día a quo para el cómputo del plazo de caducidad: fecha en que mediante escritura pública se verificó la adjudicación por sorteo de la viviendas y se entregaron las llaves. La insolvencia de la cooperativa fue conocida antes de que se produjera el embargo infructuoso o se inscribieran las transmisiones en el registro de la Propiedad . . . . .* 242
- \* Sentencia de 28 de octubre de 2002 (Civil). R.A. 9185/2002; R.Tol 225606  
*Cooperativa de viviendas: obligación de los socios cooperativista de responder de las deudas sociales mancomunadamente. . . . .* 243
- \* Sentencia de 9 de diciembre de 2002 (Civil). R.Tol. 229112  
*Cooperativa de viviendas. Asamblea General: nulidad de acuerdos por haber participado activamente en dicha Asamblea, con emisión de voto, persona no socia que había perdido tal condición al transmitir su participación en la cooperativa al vender su vivienda . . . . .* 245
- Sentencia de 17 de marzo de 2003 (Civil). R.A. 2003/2592; R.Tol 265189  
*Cooperativa de viviendas. Baja de socios. Inexistencia de baja voluntaria de socio. Remisión de telegrama dejándola sin efecto antes de recibir la notificación del acuerdo dando de baja al cooperativista. Innecesaria impugnación de acuerdo . . . . .* 249
- \* Sentencia de 14 de abril de 2003 (Civil). R.A. 2003/3710; R.Tol 275447  
*Cooperativas de vivienda. Reclamación de cantidad de empresa constructora contra cooperativa de viviendas y socios cooperativistas. Legitimación de todos los socios adjudicatarios de viviendas aunque no sean fundadores. Condena a que paguen conjuntamente con la cooperativa, en proporción del capital social suscrito y en la forma mancomunada simple . . . . .* 252

*Reseña de Jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre  
entidades de economía social Abril 2002 - Julio 2003*

### **COOPERATIVAS DE SERVICIOS**

- \* Sentencia de 23 de septiembre de 2002 (Cont.-admvo). R.Tol. 213272  
*Cooperativas de servicios. Régimen Fiscal. Impuesto sobre el Valor Añadido. No concurren en la cooperativa los requisitos de la exención sobre prestaciones de servicios efectuadas directamente a sus miembros por organismos o entidades legalmente reconocidos que no tengan finalidad lucrativa, cuyos objetivos sean exclusivamente de naturaleza política, sindical, religiosa, patriótica, etc. . . . . .* 239
- \* Sentencia de 14 de junio de 2003 (Cont.-admvo.). R. Tol. 294387  
*Cooperativas de servicios. Régimen Fiscal. Impuesto sobre el Valor Añadido. Interpretación de la exención sobre prestaciones de servicios efectuadas directamente a sus miembros por organismos o entidades legalmente reconocidos que no tengan finalidad lucrativa, cuyos objetivos sean exclusivamente de naturaleza política, sindical, religiosa, patriótica, etc. El hecho de ser cooperativa no le confiere el carácter de entidad sin ánimo de lucro. Lo que obsta al reconocimiento del carácter social de la cooperativa, en los términos del art. 13 y 14 del Reglamento del IVA (Real Decreto 2028/1985 citado), es la posibilidad estatutaria de reparto de los beneficios entre los socios, ya que dicho reconocimiento exige el que se reinviertan necesariamente en operaciones exentas . . . . .* 254

### **COOPERATIVAS DE SEGUNDO GRADO**

- \* Sentencia de 4 de junio de 2002 (Civil). R.A. 4584/2002: R. Tol 202844  
*Cooperativa de segundo grado. Consejo Rector. Responsabilidad por no instar el oportuno procedimiento concursal de la cooperativa. La responsabilidad de los consejeros no se extiende a las cooperativas . . . . .* 222
- \* Sentencia de 21 de julio de 2003 (Civil). R.Tol. 305394.  
*Cooperativa de segundo grado. Baja voluntaria injustificada antes del tiempo comprometido: procedencia y compatibilidad de sanción prevista en los Estatutos y en el Reglamento de Régimen Interior con indemnización de daños y perjuicios causados por la baja. . . . .* 259

## **II. SOCIEDADES LABORALES**

- \* Sentencia de 19 de julio de 2002 (Cont.-admvo.) R.Tol. 213195  
*Sociedades laborales. Responsabilidad solidaria ante la Seguridad Social por sucesión de empresas. Determinación de la existencia o no de sucesión de empresas a cargo de una sociedad laboral a efectos de la determinación de responsabilidad solidaria para el abono de las deudas a la Seguridad Social. . . . .* 259

### III. MUTUALIDADES DE PREVISION SOCIAL

- \* Sentencia de 15 de abril de 2002 (Cont.-admvo.). R.Tol. 203874  
*Entidades de Previsión Social. Régimen fiscal. Nulidad de los preceptos de la Norma Foral 7/1991, de 27 de Noviembre, del Territorio Histórico de Vizcaya, Reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el extremo relativo al régimen fiscal en ella establecido para las Entidades de Previsión Social Voluntaria (E.P.S.V.) que establecen una equiparación en el tratamiento fiscal de las EPVS con el establecido para los planes de y fondos de pensiones. Jurisprudencia respecto de las facultades normativas de los territorios históricos en relación al IRPF.* ..... 263
- \* Sentencia de 17 de junio de 2002 (Social): R.Tol. 213465  
*Insitución Telefónica de Previsión (ITP). Mutualidad de Previsión Social de la Ley de 6 de diciembre de 1941, con carácter de entidad "sustitutiva" de los seguros Sociales. Integración en la Seguridad Social extinción. Las cotizaciones realizadas a ITP tiene n valor equivalente a la cotización del S.O.V.I. a efectos de las prestaciones de este.* ..... 269
- \* Sentencia de 20 de julio de 2002 (Cont.-advmo.). R. Tol. 213212  
*Servicio de Previsión Mutualista del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España: Orden de 20 de enero de 1994 por la que se establece su extinción paulatina y el régimen transitorio hasta su extinción: se ajusta a derecho. El citado Servicio no es una Mutualidad de Previsión Social por lo que su extinción no tiene porque ajustarse a la Ley 33/1984, hoy Ley /1995, de ordenación y supervisión de los Seguros Privados* ..... 271
- \* Sentencia de 23 de diciembre de 2002 (Social). R. Tol. 254068 ..... 279
- \* Sentencia de 23 de diciembre de 2002 (Social). R. Tol. 241067 ..... 284
- \* Sentencia de 24 de febrero de 2003 (Social). R. Tol. 304410. .... 288
- \* Sentencia de 24 de febrero de 2003 (Social). R.Tol. 265782  
*Previsión Sanitaria Nacional. Orígenes y evolución. Pérdida del carácter de Entidad de Previsión Social. Transformación en Mutua de Seguros a Prima Fija, intervenida, debido a sus dificultades económicas, por el Ministerio de Hacienda el 22 de mayo de 1997; suspensión del pago de las prestaciones el 1 de octubre siguiente, y extinción de la Mutua por imperativo legal con efectos de 1 de enero de 2000. Procede reclamación del pago de cantidades correspondientes a pensiones dejadas de satisfacer desde 1998. Naturaleza de seguro privado o de prestaciones que forman parte del sistema de Seguridad Social. Inaplicación del plazo de caducidad previsto en la Ley General de la Seguridad Social* ..... 288
- \* Sentencia de 1 de marzo de 2003 (Cont.-admvo.). R. Tol. 297611  
*Mutualidades de Previsión Social. Régimen Fiscal. Impuesto de Sociedades. Ejercicio 1991. Rendimientos sometidos a retención: rendimientos de de capital mobiliario* ..... 289

*Reseña de Jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre  
entidades de economía social Abril 2002 - Julio 2003*

* Sentencia de 6 de mayo de 2003 (Cont.-admvo). R.A. 2003/3977; R.Tol. 274753. El TS desestima el recurso interpuesto contra el RD 2072/1999, de 30 diciembre, sobre transferencias recíprocas de derechos entre el sistema de previsión social del personal de las Comunidades Europeas y los regímenes públicos de previ- sión social, por ser el mismo conforme con el ordenamiento jurídico. Mutualidades de Previsión Social: son entidades aseguradoras de naturaleza privada que gestionan regímenes de previsión de la misma índole, cuyas relaciones con sus mutualistas, tomadores o aseguradores se rigen por normas contractuales de naturaleza mercantil . . . . .	291
---	-----

#### IV. MUTUAS DE SEGUROS

* Sentencia de 14 de diciembre de 2002 (Cont.-admvo.). R. Tol. 253782 . . . . .	293
* Sentencia de 18 de abril de 2003 (Cont.-admvo.). R.Tol. 276135 <i>Mutuas Patronales. Impuesto sobre sociedades. El canon compensatorio perci- bido por una Mutua Patronal de Accidentes del Trabajo pagado por la seguridad social, como consecuencia del destino de bienes privativos suyos (dispensarios, ambulatorios, clínicas, etc.) a fines asistenciales mutuales, esta exento del impuesto sobre sociedades, según el art. 5, apartado 2, letra c) de la Ley 61/1978, de 28 de Diciembre, y art. 349 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto 2631/1982, de 15 de Octubre. . . . .</i>	302

#### V. CAJAS DE AHORROS

* Sentencia de 21 de enero de 2002 (Cont.-Admvo.) . . . . .	303
* Sentencia de 25 de abril de 2002 (Cont.-Admvo.) . . . . .	303
* Sentencia de 14 de mayo de 2002 (Cont.-Admvo.) . . . . .	303
* Sentencia de 27 de mayo de 2002 (Cont.-Admvo.) . . . . .	303
* Sentencia de 30 de mayo de 2002 (Cont.-Admvo.) . . . . .	303
* Sentencia de 5 de junio de 2002 (Cont.-Admvo.) . . . . .	303
* Sentencia de 11 de junio de 2002 (Cont.-Admvo.) . . . . .	303
* Sentencia de 19 de junio de 2002 (Cont.-Admvo.) . . . . .	303
* Sentencia de 15 de junio de 2002 (Cont.-Admvo.) . . . . .	303
* Sentencia de 1 de julio de 2002 (Cont.-Admvo.) . . . . .	303
* Sentencia de 11 de diciembre de 2002 (Cont.-Admvo.) R. Tol. 229991 <i>Caja de Ahorros. Marcas. Denegación de inscripción de marca "Caja España" por tratarse de una denominación genérica al suprimirse cualquier referencia al territorio donde trabaja, local, provincial o territorial, y a todo elemento característico que la individualice y distinga en todos los demás . . . . .</i>	305

- \* Sentencia de 18 de mayo de 2002 (Cont.-Admvo.). R. Tol 204034  
*Cajas de Ahorros. Régimen Fiscal. Impuesto de Actividades Económicas. Exención hasta el 31 de diciembre de 1.994, en razón de que cuando se implantó el impuesto tenían reconocida exención subjetiva, que no pudo derogar, al incidir en exceso en la delegación legislativa, el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 1986.* ..... 303
- \* Sentencia de 7 de junio de 2002 (Cont.-admvo.). R. Tol. 213043  
*Cajas de Ahorros. Fusión de Cajas de Ahorros en 1.991. Impuesto de Municipal sobre incremento del valor de los terrenos. Las Cajas de Ahorro no tienen derecho de exención subjetivo respecto del citado Impuesto. Tampoco tienen derecho a la bonificación del 99% en los procesos de fusión (acordado en 1991), salvo que el Ayuntamiento respectivo la conceda discrecionalmente* ..... 303
- \* Sentencia de 20 de julio de 2002 (Cont.-Admvo.). R.Tol. 213217  
*Cajas de Ahorros. Régimen Fiscal. Impuesto de Sociedades. Obra Benéfico Social. La compatibilidad entre la deducción, como gasto, de las cantidades asignadas a la Obra Social y la deducción por inversiones que pudiese corresponder cuantías asignaciones se materialicen en activos fijos nuevos, no está prevista por la norma, y que cuando el legislador ha querido permitir la compatibilidad entre diferentes beneficios fiscales (ya sean por deducción en la base o en la cuota), así lo ha previsto expresamente* ..... 304
- \* Sentencia de 30 de septiembre de 2002 (Cont.-admvo.). R. Tol. 222545  
*Cajas de Ahorros. Régimen Fiscal. Impuesto de Actividades Económicas. Exención hasta el 31 de diciembre de 1.994, en razón de que cuando se implantó el impuesto tenían reconocida exención subjetiva, que no pudo derogar, al incidir en exceso en la delegación legislativa, el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 1986.* ..... 303
- \* Sentencia de 5 de mayo de 2003 (Cont.-Admvo). R.A. 2003/4554, R. Tol. 274655  
*Cajas de Ahorro. Naturaleza. Organos rectores: consejo de administración y comisión de control. Nulidad de acuerdo de Peno de Ayuntamiento de cese de los representantes de las corporaciones locales. La duración del cargo no puede exceder de cuatro años; el cese solo procede en los supuestos previstos legalmente; la discrecionalidad del acuerdo municipal no elimina la necesidad de motivación del acuerdo de cese* ..... 306